



DECRETO EXENTO N°: 145-14
MARIA ELENA, 13-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 011/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Orlando Ledezma Carvajal, Rosita Riveros Ossandon, Sandra Fuentes Ogaz, Cecilia Osven Carvajal, Juan Pasten Luna, Claudia Ramírez Gómez y Aliro Cisternas Araya, quienes viajarán a la ciudad de Pálpala Argentina, con la Delegación de alumnos de 4° Años Medios del Liceo TPCB de María Elena, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014. (5 días con pernoctar y uno simple)
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 de fecha 14 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones de los 4° Años Medios del Liceo TPGH, en la ciudad de Pálpala Argentina, desde los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **SRTA. ROSITA RIVEROS OSSANDON**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Pálpala Argentina, por un total de US 820.8. Valor Total en Moneda Nacional \$ 421.210.
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

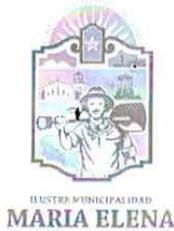


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr: *[Signature]*

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLYARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N°: 146-14
MARIA ELENA, 13-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 011/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Illustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Orlando Ledezma Carvajal, Rosita Riveros Ossandon, Sandra Fuentes Ogaz, Cecilia Osven Carvajal, Juan Pasten Luna, Claudia Ramírez Gómez y Aliro Cisternas Araya, quienes viajaron a la ciudad de Pálpala Argentina, con la Delegación de alumnos de 4° Años Medios del Liceo TPCH de María Elena, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014. (5 días con pernoctar y uno simple)
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 de fecha 14 de Enero del 2014 de la Illustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 27 de Diciembre del 2013, de la Illustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones de los 4° Años Medios del Liceo TPCH, en la ciudad de Pálpala Argentina, desde los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **SRTA. SANDRA FUENTES OGAZ**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Pálpala Argentina, por un total de U\$ 656.6. Valor Total en Moneda Nacional \$ 348.766.
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



DECRETO EXENTO N°: 147-14
MARIA ELENA, 13-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 011/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Orlando Ledezma Carvajal, Rosita Riveros Ossandón, Sandra Fuentes Ogaz, Cecilia Osven Carvajal, Juan Pasten Luna, Claudia Ramírez Gómez y Aliro Cisternas Araya, quienes viajaron a la ciudad de Pálpala Argentina, con la Delegación de alumnos de 4° Años Medios del Liceo TPCB de María Elena, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014. (5 días con pernoctar y uno simple)
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 de fecha 14 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones de los 4° Años Medios del Liceo TPCB, en la ciudad de Pálpala Argentina, desde los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **SRTA. CECILIA OSVEN CARVAJAL**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Pálpala Argentina, por un total de U\$ 656.6. Valor Total en Moneda Nacional \$ 348.766.
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr
DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N°: 148-14
MARIA ELENA, 13-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 011/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometicio de los funcionarios: Orlando Ledezma Carvajal, Rosita Riveros Ossandón, Sandra Fuentes Ogaz, Cecilia Osven Carvajal, Juan Pasten Luna, Claudia Ramírez Gómez y Aliro Cisternas Araya, quienes viajaron a la ciudad de Pálpala Argentina, con la Delegación de alumnos de 4° Años Medios del Liceo TPCH de María Elena, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014. (5 días con pernoctar y uno simple);
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 de fecha 14 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones de los 4° Años Medios del Liceo TPCH, en la ciudad de Pálpala Argentina, desde los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **SR. JUAN PASTEN LUNA**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Pálpala Argentina, por un total de U\$ 656.6. Valor Total en Moneda Nacional \$ 348.766.
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



* **ADIEL ANDRADE MESSINA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr
DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N°: 149-14
MARIA ELENA, 13-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 011/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Orlando Ledezma Carvajal, Rosita Riveros Ossandon, Sandra Fuentes Ogaz, Cecilia Osven Carvajal, Juan Pasten Luna, Claudia Ramirez Gómez y Alirc Cisternas Araya, quienes viajaron a la ciudad de Pálpala Argentina, con la Delegación de alumnos de 4° Años Medios del Liceo TPCH de María Elena, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014. (5 días con pernoctar y uno simple)
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 de fecha 14 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 199/13, del 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Salud Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones de los 4° Años Medios del Liceo TPCH, en la ciudad de Pálpala Argentina, desde los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **SRTA. CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Pálpala Argentina, por un total de U\$ 820.8. Valor Total en Moneda Nacional \$ 421.210.
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



★ **ADIEL ANDRADE MESSINA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – D.A.E.S.M. - Archivo.



DECRETO EXENTO N°: 150-14
MARIA ELENA, 13-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 011/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Orlando Ledezma Carvajal, Rosita Riveros Ossandon, Sandra Fuentes Ogaz, Cecilia Osven Carvajal, Juan Pasten Luna, Claudia Ramírez Gómez y Aliro Cisternas Araya, quienes viajaron a la ciudad de Pálpala Argentina, con la Delegación de alumnos de 4° Años Medios del Liceo TPCH de María Elena, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014. (5 días con pernoctar y uno simple)
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 de fecha 14 de Enero de 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 198/13, del 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Educación Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones de los 4° Años Medios del Liceo TPCH, en la ciudad de Pálpala Argentina, desde los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **SR. ALIRO CISTERNAS ARAYA**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Pálpala Argentina, por un total de US\$ 656.6 Valor Total en Moneda Nacional \$ 348.766.-
- 3 Impútese el gasto al ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAM/mpr

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – D.A.E.S.M. - Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N° 151-14
MARIA ELENA, 13-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 012/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; solicita decretar la entrega de Fondos a Rendir por el monto de \$ 5.000.000 a la Srta. Sandra Fuentes Ogaz, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y varios de Delegación de estudiantes de 4° Años Medios del Liceo TPCH de María Elena, que viajan a la ciudad de Pálpala Argentina, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014, como reconocimiento por sus calificaciones en el Año 2013.
- 2 El Acuerdo N° 104/13 del 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que Aprueba salida al extranjero del Sr. Alcalde, Sres. Concejales, funcionarios municipales, alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media del 06 al 12 de Enero del 2014 y los alumnos egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 del 13 de Enero del 2014, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Viaje al Extranjero.
- 4 El Decreto N° 197/13 de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos), a nombre del Funcionario Municipal, Grado 16° de la Escala Municipal, Srta. Sandra Fuentes Ogaz, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y varios de Delegación de Estudiantes de los 4° Años Medios del Liceo TPCH que viajan a la ciudad de Pálpala Argentina, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.



ABIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/mpi

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



**DECRETO EXENTO N° 152-14
MARIA ELENA, 13-01-14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 012/14 de fecha 13 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; solicita decretar la entrega de Fondos a Rendir por el monto de \$ 500.000 al Sr. Juan Pasten Luna, para cubrir gastos de combustibles y peajes de Delegación de estudiantes de 4° Años Medios del Liceo TPCH de María Elena, que viajan a la ciudad de Pálpala Argentina, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014, como reconocimiento por sus calificaciones en el Año 2013.
- 2 El Acuerdo N° 104/13 del 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que Aprueba salida al extranjero del Sr. Alcalde, Sres. Concejales, funcionarios municipales, alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media del 06 al 12 de Enero del 2014 y los alumnos egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Pálpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 142/14 del 13 de Enero del 2014, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Viaje al Extranjero.
- 4 El Decreto N° 197/13 de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 de Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), a nombre del Funcionario Municipal, Grado 16° de la Escala Municipal, Sr. Juan Pasten Luna, para cubrir gastos de combustibles y peajes de la Delegación de Estudiantes de los 4° Años Medios del Liceo TPCH que viajan a la ciudad de Pálpala Argentina, entre los días 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N° 153-14
MARIA ELENA, 14-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Exento N° 199/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Salud Municipal Vigente 2014.
- 3 El Decreto Exento N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 3 Las Bases de la Licitación ID. 3146-1-LE14 "**COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA CONSULTORIO GENERAL RURAL IMME**".
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Publicación de las Bases de la Licitación ID. 3146-1-LE14 "**COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA CONSULTORIO GENERAL RURAL IMME**".
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas DAESM – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



MARÍA ELENA,

14 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 154/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de SANTIAGO, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTADO COMETIDO FUNCIONARIO DE IVANNIA JOFRÉ CHAMORRO, A CONTRATA, A SIMILADO GRADO 12º EN EMS, PARA ASISTIR CAPACITACION PARA EL USO DEL PORTAL CHILCOMPRA IMPARTIDO POR LA EMPRESA INCUDUC.

FECHA : 15 al 18.01.14
VALOR : \$ 131.661.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático.3 CON PERNOCTAR Y CON PASAJES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



sefo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA